

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)**

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2021

REF: N° 1100140030782019-00459-00

Obre en autos la documentación agregada al expediente por la secretaria del despacho, que da cuenta de la elaboración y orden de entrega de los títulos judiciales solicitados por la parte actora.

De otro lado, en atención a lo manifestado por la apoderada de la parte actora mediante comunicación electrónica del 03 de marzo de 2021, téngase por desistida la sustitución del poder allegada el pasado 23 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

660b64ecc651ff705add030397eab4f8f74239c1c80abbbcb0fbfa126aa5bdfa

Documento generado en 21/05/2021 07:45:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>